



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO Y
FRACCIONADO A DON SEGUNDO FUENTES
JIMENEZ, TECNICO, GRADO 10° EM.**

DECRETO N° 0116

CHILLAN VIEJO, 19 ENE 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por Don SEGUNDO FUENTES JIMENEZ con fecha 14/01/2010, para que se le conceda Feriado Legal Acumulado y Fraccionado por 5.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El DA N° 2455 del 29.12.2009 que acumula 18 días de feriado legal de a Don SEGUNDO FUENTES JIMENEZ para el año 2010

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5.0 días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado al Sr. (a). SEGUNDO FUENTES JIMENEZ, TECNICO, grado 10, ° EM, de la siguiente forma: 5.0 días de Feriado Legal acumulados del año 2009, desde el 18/01/2010 hasta el 22/01/2010, quedándole disponible 8 días del año 2009.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal